



DEFENSOR DEL PUEBLO

Ángel Gabilondo Pujol

Associació E-Cristians
C/ Casanova 175 (Parroquia Ntra. Sra. del Pilar)
08036 Barcelona

Madrid, 8 de julio de 2022

Estimados señores:

Comienzo por pedirles disculpas por no haber respondido con anterioridad al escrito que me remitieron en su día. Considero ahora que hubiera sido más adecuado hacerlo en ese momento, pero estimé que sería más efectivo poder escribirles una vez avanzaran más los acontecimientos. Bien lejos de mi intención la de ser desconsiderado, pero obviamente, como señala, encuentro que en efecto no fui lo atento que requería la situación y hubiera sido mejor haber respondido con celeridad.

Contesto a su amable escrito mediante el que ponen de manifiesto la valoración crítica de *E-Cristians* en relación con la encomienda realizada a la Institución Defensor del Pueblo por el Congreso de los Diputados el pasado mes de marzo. Respeto, por supuesto, su posición y no me corresponde a mí hacer una evaluación de la cuestión a la que Vds. se refieren sobre su constitucionalidad. Entiendo, en todo caso que, como Alto Comisionado de las Cortes Generales, y como Institución Nacional de Derechos Humanos hay razones y argumentos para responder al “encargo de elaborar un informe sobre las denuncias por



DEFENSOR DEL PUEBLO

Ángel Gabilondo Pujol

abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia Católica y el papel de los poderes públicos.”

Se trata de una encomienda y no de un mandato. Y no es para formar un jurado, ni dictar sentencia, algo lejos de nuestra competencia y de nuestra voluntad. Y menos hacerlo de una institución, como la Iglesia Católica.

La Proposición no de Ley habla del objetivo de “contribuir” y luego, como Vds. bien conocen, prosigue con la concreción de a qué se refiere dicha contribución. Apoyan ustedes su valoración de nuestra actitud al respecto en afirmaciones que realicé en el debate en la Comisión Mixta Congreso-Senado del pasado 20 de junio. Desde luego que están en su derecho de hacerlo. Pero estoy convencido de que de toda mi intervención puede deducirse una posición que no se refleja adecuadamente en citas aisladas que conducirían a equivoco si no queda claro a qué responden, ni a qué obedece el que en un determinado momento se hable de ciertos términos o asuntos, en líneas generales no introducidos por mí, ya que mencionan o se refieren a alusiones expresas, fruto del propio debate parlamentario.

No deseo prejuzgar su posición, pero espero que no encuentren improcedente que deduzca de ciertas actuaciones que no consideran adecuado el camino votado por el Congreso de los Diputados.

Les reitero que no es nuestra voluntad hacer un juicio sino atender a las víctimas que van a ser oídas en una Institución pública. Además, son muchas las personas, también del ámbito de la propia Iglesia Católica, que consideran importante realizar esta labor y ofrecer un informe. Es más, el argumento de la ejemplaridad ha sido acogido como pertinente por altos representantes de la Iglesia. Comprendo que no sea un argumento sostenido expresamente en las leyes, pero no por ello carece de consistencia.



Quiero reiterarles que el informe que se nos ha pedido es, como señala el texto de la Proposición no de Ley, para “contribuir a la determinación de los hechos y responsabilidades, a la reparación a las víctimas y a la planificación de políticas públicas orientadas a la prevención y atención de abusos sexuales sobre niños, niñas y adolescentes.”

Confiamos en que esta contribución permita proseguir en ese trabajo que, como ustedes nos señalan, podría llegar a dar toda su dimensión al problema de los delitos contra menores de edad en nuestro país, y muy explícitamente por abusos sexuales.

Comparto, como siempre he señalado, que es una cuestión de enorme importancia y confío en que tras la contribución que suponga el informe, no queden cerrados, antes, al contrario, los canales para proseguir en la investigación requerida al respecto.

Desde el máximo respeto a la Asociación *E-Cristians* y a su escrito, entiendo que hemos de realizar esta labor con rigor, seriedad y determinación. Y siempre desde la consideración a las personas e instituciones y a sus posiciones y creencias.

No tengo razones para dudar de la colaboración de la sociedad y muy en concreto de la Iglesia Católica para que esta labor pueda hacerse desde ese respeto y solo me he permitido indicar que hay quienes por convicción han señalado públicamente que este camino que seguimos no es el procedente. No sé si me precipito al deducir que, al ser así, no colaborarán con nuestra tarea. Ojalá que esta presunción no sea adecuada, en cuyo caso encontraría sin sentido establecer la diferencia entre la colaboración de la Iglesia que, como digo y dije,



DEFENSOR DEL PUEBLO

Ángel Gabilondo Pujol

“quiero pensar que colaborará” y quienes han iniciado otras acciones por considerar improcedente la encomienda parlamentaria.

Muchas gracias por sus consideraciones y toda mi voluntad, y por supuesto, la de esta Institución, en estar abierto y dispuesto a cualquier contribución que pueda propiciar lo que, a mi juicio, será un bien para la sociedad, para la propia Iglesia Católica y para las víctimas.

Un cordial saludo:
Ángel Gabilondo